

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Notificación: Aplicación de criterios establecidos en el Manual de Importaciones y Exportaciones

Se notifica a los Participantes del Mercado y demás interesados, que a partir del 22 de diciembre de 2017, las transacciones de Importaciones y Exportaciones de energía aplicables para el día de operación del 23 de diciembre y días subsecuentes, deberán realizarse conforme a lo dispuesto en el Manual de Importaciones y Exportaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 11 de diciembre de 2017. Los nuevos nodos de precios, que aplicarán para las liquidaciones de transacciones de importación y exportación, a partir del día de operación del 23 de diciembre de 2017, serán los mostrados en la siguiente tabla:

Enlace de Interconexión Internacional	NodoP hasta el 22-12-2017	NodoP a partir del 23/12/2017
Tapachula – Los Brillantes	02THP-400	09LBR-230
Cd Industrial – Laredo Americano	06CID-138	06LAA-138
Cumbres Frontera – Rail Road	06CUF-138	06RRD-138
Piedras Negras – Eagle Pass	06PNE-138	06EAP-138
La Rosita – Imperial Valley	07ROA-230	07IVY-230
Tijuana – Otay Mesa	07TIJ-230	07OMS-230